

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 897 de fecha 29.04.2010 que autoriza adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, código 640990, de 02 Camionetas Nissan Terrano 54x2 K24, al proveedor Distribuidora Automotriz MARUBENI LTDA, Rut 76.511.040-8, por un monto total de \$ 15.804.390 iva incluido y sin despacho.

La solicitud de primera inscripción.

La decisión del Sr. Alcalde de destinar el vehículo código PPU CJCD.62-k y CJCD.61-1 a las Unidades DIDECO y ADMINISTRACION respectivamente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

ASIGNASE los vehículos Municipales PPU CJCD.62-K y CJCD.61-1 a las Unidades de DIDECO y ADMINISTRACION respectivamente; los vehículos se individualizan a continuación:

Código PPU CJCD.62-k

Marca : NISSAN
Modelo : TERRANO MT
Color : Blanco
N° Motor : KA24463186A
N° Chasis : 3N6DD23T1ZK871225
Combustible : Gasolina

Código PPU CJCD.61-1

Marca : NISSAN
Modelo : TERRANO MT
Color : Blanco
N° Motor : KA24463217A
N° Chasis :
Combustible : Gasolina

Déjese establecido que la responsabilidad del buen uso que se le dé a cada vehículo recaerá en el Director de cada Unidad, quien deberá efectuar los controles correspondientes, lo que implica vitácora al día, hoja de vida del vehículo.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Servicios Generales (1)
Archivo Vehículos (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE